

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.753.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Roxana Cifuentes Aravena con domicilio en Población Ajial entrada los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Beneficio Social".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Roxana Cifuentes Aravena
RUT : 13.841.644-5
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Casino club de huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Bingo	Miércoles 21 de Mayo 2014.	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para beneficio Social

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, durante en desarrollo del **Bingo** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Roxana Cifuentes Aravena**, exclusivamente en el **Casino** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE